



DECÁLOGO ELECTORAL



Elecciones Andalucía 2026

Contenido

| | |
|--|----|
| CONTEXTO | 2 |
| DECÁLOGO ELECTORAL | 3 |
| INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL | 3 |
| 1. VIVIENDA Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL | 5 |
| 2. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO | 8 |
| 3. IGUALDAD | 9 |
| 4. SALUD | 11 |
| 5. EDUCACIÓN | 12 |
| 6. INCLUSIÓN, CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES | 14 |
| 7. TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL | 18 |
| 8. SISTEMA DE PRESTACIONES SOCIALES | 20 |
| 9. FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES | 21 |
| 10. TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA | 22 |
| NUESTRAS ENTIDADES MIEMBRO | 23 |

CONTEXTO

La Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A) presenta este **documento de propuestas con medidas de inclusión social**, dirigido a los diferentes partidos políticos en el marco previo a las elecciones autonómicas de Andalucía.

El objetivo es que dichas medidas **se incorporen a los programas electorales** y que, desde el inicio de la próxima legislatura, orienten la acción legislativa y de Gobierno en nuestra Comunidad. Queremos, además, que estas propuestas **se alineen con el Pacto Andaluz de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social**, reforzando así un marco común de compromiso político e institucional frente a la exclusión.

Como red de entidades sociales, EAPN Andalucía es, desde su creación, en 1994, una organización comprometida con la erradicación de la pobreza y la exclusión social, que apuesta por transformar las políticas públicas y situar a las personas en el centro de la acción política.

Sus siglas responden a la designación de la *European Anti Poverty Network* (Red Europea Anti-Pobreza), ya que la Red forma parte de una coalición europea con presencia en todos los países de la UE. En España, EAPN tiene sede estatal y está presente en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas.

EAPN Andalucía aspira a la erradicación de la pobreza y la exclusión social, nutriéndose tanto de los saberes provenientes del ámbito público como del privado. **Con ello busca incidir en el cambio y la orientación de las políticas públicas que deben transformar la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad**, asegurando que las medidas recogidas se integren en un marco estable y coherente con el Pacto Andaluz de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social.

DECÁLOGO ELECTORAL

INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La persistente situación de desigualdad, pobreza y exclusión social en España, y de manera más acusada en Andalucía, refleja una marcada desventaja estructural. Desde hace años, nuestra Comunidad se sitúa entre las tres regiones con mayor tasa AROPE, lo que la convierte en uno de los territorios con mayores índices de desigualdad del país.

Tras varios años marcados por las crisis inflacionarias y el agravamiento de la emergencia climática, la recuperación económica de la población más vulnerable sigue sin materializarse. Se consolida una **pobreza crónica** que afecta especialmente a los colectivos en situación de pobreza severa, cuya realidad se ha visto agravada. Los indicadores de Carencia Material y Social Severa muestran una evolución desigual en Andalucía. Según los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, referentes al año 2025, 10 de los 15 ítems han empeorado, reflejando nuevas dificultades en los hogares. En conjunto, las cifras continúan situándose en niveles muy superiores a las medias nacionales, según los últimos datos recogidos en el *Informe sobre el Estado de la Pobreza en Andalucía 2025*.

La emergencia sanitaria ha dejado tras de sí un escenario de precariedad laboral y un debilitamiento de los sistemas de protección social. Al mismo tiempo, la emergencia climática ha intensificado fenómenos como el encarecimiento de la energía, la reducción de la productividad agrícola y el incremento de los costes de producción, generando nuevas desigualdades territoriales y sociales.

Ambas emergencias actúan de manera simultánea y acumulativa, profundizando las brechas existentes y dificultando la recuperación económica. Sus efectos se traducen en un aumento de la inflación, en la pérdida de poder adquisitivo de las familias y en mayores obstáculos para la integración social de colectivos en riesgo de exclusión.

Esta realidad exige una respuesta urgente. La desigualdad social se encuentra cada vez más arraigada y requiere objetivos específicos de integración que atiendan de forma global al conjunto de necesidades básicas: salud, educación, vivienda y empleo. Estos derechos fundamentales han de situarse por encima de los intereses económicos privados de las minorías privilegiadas y de las políticas de ajuste derivadas de coyunturas económicas.

La inclusión de la población en riesgo de exclusión social debe atajarse de forma transversal en todas las políticas que se lleven a cabo.

Demandamos la urgente necesidad de: enfrentar con más fuerza la pobreza y la exclusión social, a través de políticas más ambiciosas, con mayor alcance e intensidad

- Ø **Refuerzo de la inversión pública en políticas sociales:** es imprescindible incrementar la inversión destinada a frenar el crecimiento de la pobreza en Andalucía, incorporando medidas que favorezcan la integración real de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad. Estas actuaciones deben orientarse a garantizar procesos inclusivos y sostenibles que permitan mejorar sus condiciones de vida.
- Ø **Medidas para mitigar el impacto de la inflación en las familias:** resulta prioritario implementar soluciones que compensen el encarecimiento de los bienes y servicios esenciales —como suministros básicos, alimentación y vivienda—. El aumento de los precios en productos de primera necesidad no solo dificulta la integración social de quienes ya se encuentran en riesgo de exclusión, sino que también agrava la pobreza en hogares previamente considerados normalizados.
- Ø Situar al **Pacto Andaluz contra la Pobreza y la Exclusión Social** como eje vertebrador de las políticas del gobierno de la Junta de Andalucía, mediante el compromiso de todas las fuerzas políticas y principales agentes sociales e institucionales.

En este marco, identificamos **10 ámbitos clave** en los que es fundamental profundizar para avanzar en la inclusión social de la población más vulnerable.

1. VIVIENDA Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

Garantizar el derecho a la vivienda y erradicar el sinhogarismo

El acceso a una vivienda digna sigue siendo uno de los principales problemas sociales en Andalucía y constituye un factor determinante de exclusión y vulnerabilidad. La escasez de vivienda pública y protegida, especialmente en alquiler, limita las opciones residenciales y refuerza la exclusión habitacional, en un contexto de incremento sostenido de los precios de compra y alquiler que obliga a muchas familias a compartir vivienda, retrasar la emancipación o vivir en condiciones inadecuadas.

Página | 5

El acceso a la propiedad se ve dificultado por los bajos salarios y la inestabilidad laboral, mientras que las viviendas más accesibles suelen presentar deficiencias estructurales, falta de mantenimiento o ubicarse en entornos degradados, comprometiendo la salud y la dignidad de sus habitantes. El régimen de tenencia permite observar las realidades que van desde la disponibilidad de vivienda hasta el sinhogarismo, con múltiples situaciones intermedias de exclusión o vulnerabilidad que afectan al desarrollo personal.

El valor tasado medio de la vivienda libre mantiene la tendencia alcista desde el año 2018, intensificada en el tercer trimestre de 2024 con 1.646 €/m² y en el primer trimestre de 2025 con 1.696 €/m², lo que supone una variación anual del 9%. En este contexto, los hogares en pobreza destinan a la vivienda el 30,1% de sus ingresos, casi el doble (1,8 veces) que el conjunto de la población andaluza (16,7%), viéndose abocados al alquiler, lo que evidencia su carácter de gasto estructural que condiciona la satisfacción del resto de necesidades básicas. Además, en numerosas ocasiones, el propio acceso al alquiler les resulta muy complicado, debido al alto nivel de exigencia.

Además del acceso, resulta esencial disponer de recursos para el mantenimiento de la vivienda. En Andalucía, el 16% de la población presenta retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal en 2024 (+0,5 p.p.), y el 20,2% no puede mantener su hogar a una temperatura adecuada. Estos datos reflejan la fragilidad económica de numerosos hogares, junto con la extensión de carencias materiales vinculadas al entorno habitacional que limitan la autonomía, deterioran la calidad de vida y consolidan nuevas formas de exclusión residencial.

Demandamos la necesidad de: establecer una política de vivienda inclusiva.

- ⊗ **Promover y ampliar los parques de viviendas públicas, sociales y asequibles**, mediante el desarrollo de un **Plan Integral de Vivienda** que: proteja el parque público como patrimonio permanente, prohibiendo su privatización y reforzando la regularización de viviendas protegidas para evitar la compraventa irregular; y amplíe y refuerce los mecanismos de

colaboración público-social para la ampliación del parque de vivienda asequible.

- ∅ **Garantizar el derecho efectivo al acceso a la vivienda**, adoptando medidas que eviten la exclusión residencial y combatan la discriminación en el acceso al alquiler y la propiedad por motivos de edad, origen, género, situación laboral o composición familiar.
- ∅ **Regular el mercado de la vivienda**, con políticas que establezcan y controlen los precios tanto en el alquiler como en la compra, evitando la especulación y la presión del mercado turístico sobre la oferta residencial.
- ∅ **Establecer un programa autonómico de rehabilitación de viviendas prioritario en barrios y municipios vulnerables**, con salvaguardas sociales que eviten procesos de desplazamiento o expulsión de la población residente.
- ∅ **Mejorar el acceso al Bono Social y el Bono Social Térmico** ampliando los umbrales de renta, prestando atención a las familias con uno o dos hijos a su cargo.
- ∅ **Respuesta inmediata a la inseguridad residencial:** establecer mecanismos de acceso urgente para personas en situación de exclusión, garantizando que nadie viva en espacios carentes de luz natural, de espacio personal y de instalaciones adecuadas que comprometan su salud física y mental.
- ∅ **Garantizar por parte de la Administración el apoyo y acompañamiento a las personas en situación de exclusión en el acceso y mantenimiento de vivienda**, siendo la Administración la mediadora y avalista entre persona arrendadora y arrendataria. Reforzar un programa de apoyo económico en acceso a vivienda realizando la labor de mediación y pagadora de la misma.

Resulta indispensable trabajar la realidad y problemáticas de los asentamientos, convertidos en una "lacra social" en pleno siglo XXI que debemos erradicar. Diferentes asentamientos se extienden en el tiempo, creando zonas excluidas de servicios esenciales tales como suministros básicos, con infraviviendas en condiciones extremas de insalubridad.

Especial atención tienen en Andalucía los asentamientos vinculados al trabajo agrícola, los conocidos como asentamientos chabolistas de personas temporeras, que sufren una exclusión severa.

Es necesaria una Estrategia Autonómica Integral inspirada en el derecho humano a la vivienda y que siga las recomendaciones de Naciones Unidas para la consecución del ODS 11 "*conseguir que para 2030 las ciudades y los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles*".

Demandamos la necesidad de: elaborar una Estrategia Autonómica Integral para mejorar la intervención y la disminución de los asentamientos informales en Andalucía.

- ∅ **Contemplando medidas a corto, medio y largo plazo** que impliquen a todos los actores sociales y todas las administraciones en su abordaje con el diseño e implementación de alternativas habitacionales.
- ∅ Una **dotación presupuestaria adecuada** a la magnitud del problema.
- ∅ **Aprobar y dotar presupuestariamente el nuevo Plan Estratégico para la erradicación de asentamientos informales** y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN), garantizando recursos habitacionales dignos y estables con acompañamiento social a largo plazo.
- ∅ Establecer un **sistema de colaboración con las entidades del Tercer Sector** de Acción Social con experiencia demostrable de intervención con esta realidad.

Una de las realidades ante esta falta de vivienda es la situación de las personas sin hogar. Las dificultades para el acceso a la vivienda centradas en la escasa disponibilidad de vivienda social y lo inalcanzable que se presenta el mercado de la vivienda privada está suponiendo un freno a la hora de la consecución de la plena autonomía de las personas en sus procesos.

La imposibilidad de obtener datos actualizados sobre personas sin hogar dificulta calcular de forma cuantitativa la magnitud del problema, siendo el único punto de referencia los centros asistenciales de alojamiento.

Demandamos la necesidad de: dar continuidad a las estrategias de soluciones al sinhogarismo y la crisis habitacional

- ∅ **Continuidad de las Estrategias:** garantizar la implementación y dotación presupuestaria suficiente para dar cumplimiento a la I Estrategia de atención a las personas sin hogar en Andalucía 2023-2026, asegurando su evaluación y renovación de cara a 2030.
- ∅ **Garantizar la prohibición de los desahucios sin alternativa habitacional,** priorizando programas de acceso a la vivienda con servicios de apoyo y acompañamiento que garanticen la estabilidad temporal y la autonomía.
- ∅ **Itinerarios personalizados de empleo que apoyen a este colectivo en la consolidación en los puestos de trabajo,** además de fomentar las empresas de inserción como vías de acceso a un empleo normalizado.

- ∅ **Creación de un observatorio del sinhogarismo en Andalucía**, con el objetivo de disponer de un diagnóstico real y actualizado de la problemática.

2. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Apuesta por la empleabilidad, la calidad en el empleo y lucha contra la precariedad laboral

La tasa de desempleo se mantiene, año tras año, en Andalucía muy por encima de la media estatal, con un 15,27% de paro en el tercer trimestre de 2025. Andalucía vuelve a situarse entre las regiones españolas con mayor tasa de desempleo. Entre todos los colectivos, hay que mencionar de manera especial al grupo de población joven, que experimentan tasas de desempleo muy elevadas, representando en el 2025 el 30,73% para los menores de 25 años.

Vuelve a reflejarse los problemas estructurales que forman parte del mercado laboral andaluz, entre los que destacan la temporalidad de los contratos, los bajos salarios medios, la parcialidad de la jornada laboral, y una importante precariedad laboral, lo que se conoce como **pobreza laboral**.

En este contexto, es importante destacar que el 12% de la población menor de 65 años residente en Andalucía vive en hogares con baja intensidad de empleo en el año 2024, siendo la cifra más baja de la serie histórica, pero manteniéndose constante durante los últimos tres años. Pese a ello, **Andalucía en 2024 se presenta como la comunidad autónoma con el valor más elevado de BITH**.

Además, este año **la brecha de género para este indicador crece** hasta los 2,1 puntos, debido al ligero aumento de la tasa BITH entre las mujeres (+0,4 puntos hasta el 13,1 %) y la reducción de medio punto entre los hombres (11,0 %).

Demandamos la necesidad de: implementar políticas activas de empleo que apuesten por la empleabilidad y luchen contra la precariedad laboral

- ∅ **Diseñar políticas activas** que fomenten el emprendimiento y la cultura emprendedora en Andalucía como vía de generación de empleo sostenible.
- ∅ **Diseñar políticas activas de empleo estables y continuas en el tiempo**, evitando la constante repetición de convocatorias anuales de subvenciones (por ejemplo: Andalucía Orienta y Programa de Experiencias Profesionales), en las que no se garantiza la estabilidad y continuidad del servicio básico a la ciudadanía.

- ∅ **Impulsar la economía social y la inserción**, elevando la inversión en **Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo de iniciativa social**.
- ∅ Creación de **Bonos y/o ayudas a la contratación** de colectivos desfavorecidos, tanto a empresas como a entidades sociales.
- ∅ **Luchar contra la pobreza laboral y la precariedad**, estableciendo controles estrictos contra el uso abusivo de becas, falsos autónomos y la parcialidad involuntaria. Las políticas deben **garantizar la compatibilidad progresiva entre prestaciones sociales y empleo**, evitando que aceptar un trabajo temporal suponga una pérdida neta de ingresos o seguridad para la familia.
- ∅ **Incluir obligatoriamente en las subvenciones de acción en políticas de inserción laboral la concurrencia competitiva**.
- ∅ **Hacer participe al tejido empresarial andaluz en los itinerarios de las personas más vulnerables**, creando un programa de acceso al empleo integral que contemple apoyo a colectivos y al tejido empresarial.

3. IGUALDAD

Reducción de la violencia de género y la brecha salarial

Se advierte de que la **feminización de la pobreza** se mantiene como una de las brechas más resistentes de la región. Los registros más recientes confirman que la pobreza en Andalucía tiene rostro de mujer: en el último ejercicio cerrado con datos segregados, la tasa AROPE femenina se situó más de tres puntos por encima de la masculina, consolidando la brecha más alta de la última década.

Esta desigualdad de género no es coyuntural, sino que atraviesa todos los indicadores de exclusión. Las mujeres andaluzas soportan mayores tasas de riesgo de pobreza y una incidencia superior de la **pobreza severa**, una realidad que evidencia que la precariedad más extrema y estructural les afecta con mayor intensidad. A esto se le une, otros indicadores como un mayor nivel de paro, la brecha salarial, la inactividad y la interrupción forzosa de carreras académicas o profesionales, así como la mayor dedicación al trabajo no remunerado en el hogar, indicadores que siguen reflejando una más que real desigualdad estructural hacia la mujer, lo que EAPN Andalucía denomina, **pobreza en femenino**.

Para EAPN Andalucía, cualquier intento de recuperación económica será ficticio si no se abordan de forma específica las causas de esta brecha, vinculadas, especialmente, a la precariedad laboral femenina y la sobrecarga en los cuidados.

Demandamos la necesidad de: garantizar la igualdad de la mujer en el ámbito laboral, eliminando la brecha salarial, frenando el techo de cristal y evitando el suelo pegajoso que limita su promoción profesional y acceso a empleos dignos.

- ∅ **Aplicar la perspectiva de género en todas las políticas de acción del gobierno regional** para atender las necesidades específicas de las mujeres que sufren discriminaciones múltiples. Es imperativo que los programas de servicios sociales y empleo tengan medidas dirigidas específicamente a mujeres gitanas, migrantes, con discapacidad y hogares monomarentales, evitando que queden invisibilizadas en las estadísticas generales.
- ∅ **Erradicar el "Suelo Pegajoso" y la Brecha Salarial**, garantizado la igualdad de oportunidades mediante mecanismos de transparencia retributiva, y de carrera profesional, que permitan detectar y corregir desigualdades en ascensos, retribuciones y reconocimientos de méritos.
- ∅ **Impulsar servicios públicos de conciliación accesibles** que impidan que las mujeres, y de manera especial, aquellas con menos recursos, se vean obligadas a elegir entre el empleo precario y la inactividad por falta de apoyos.
- ∅ **Reconocer el valor social y económico del trabajo de cuidados** y doméstico no remunerado, implementando medidas que aseguren la corresponsabilidad. Demandamos políticas públicas **que profesionalicen la economía de los cuidados**, dignificando sus condiciones salariales y convirtiéndola en un sector de empleo estable y de calidad.

Página | 10

Como máximo exponente de esta desigualdad encontramos la violencia de género, que sigue siendo uno de los temas más preocupantes que afectan a la mujer. Andalucía continúa liderando, año tras año, el ranking de comunidades autónomas con un mayor número de denuncias presentadas en 2024: 40.168 denuncias. Asimismo, **el 29,2% del total de las mujeres asesinadas en España en el año 2025 por violencias de género, son de Andalucía.**

En lo que llevamos de 2026 ya han sido **10 las mujeres asesinadas víctimas de violencia de género** y 2 menores por violencia vicaria.

Demandamos la necesidad de: seguir sin dar un paso atrás en políticas para prevención, sensibilización en violencias de género y atención integral y protección a las víctimas.

- ∅ **Mantener y reforzar las políticas de prevención y sensibilización frente a la violencia de género.**
- ∅ **Combatir el negacionismo de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones**, reconociendo el carácter estructural y específico de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.

- ∅ **Obligatoriedad de cumplir y hacer cumplir a las diferentes provincias las acciones expuestas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género**
- ∅ **Aplicar los presupuestos del Pacto de Estado de manera complementaria a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.**

4. SALUD

Inversión en recursos y personal sanitario.

El sistema sanitario andaluz arrastra **carencias estructurales** derivadas de años de insuficiente inversión en recursos y personal, lo que ha generado un déficit en la atención y un aumento de las listas de espera. La **Atención Primaria**, como servicio básico de proximidad, se encuentra especialmente debilitada, dificultando el acceso ágil a médicos especialistas y provocando la saturación de las urgencias hospitalarias.

Es imprescindible **reforzar los servicios sanitarios** en ámbitos que resultan especialmente costosos y de difícil acceso para la población más vulnerable, como la **salud mental, bucodental, oftalmológica y auditiva**, garantizando una cobertura universal y gratuita. Estas mejoras deben priorizar a **personas mayores, colectivos vulnerables, pacientes crónicos** y ciudadanos en **zonas con alta presión asistencial**, que son los colectivos más afectados por la falta de atención adecuada.

La composición territorial de Andalucía está marcada por una amplia presencia de municipios pequeños y entornos rurales en los que el acceso a servicios sanitarios se ve limitado por la escasez de recursos, la falta de especialistas y las dificultades de movilidad, generando desigualdades respecto a los núcleos urbanos. Esta realidad evidencia la necesidad de **aumentar y reforzar los servicios sanitarios en el ámbito rural**, garantizando una atención de calidad, cercana y continua que evite desplazamientos forzosos y asegure la equidad territorial en el derecho a la salud.

Además, la situación de la **salud mental juvenil** exige medidas urgentes: campañas de sensibilización, protocolos eficaces de detección temprana y programas de prevención del suicidio que promuevan la convivencia y el bienestar emocional. Solo con un sistema sanitario **efectivo, accesible y sin demoras excesivas** se podrá garantizar una atención integral que proteja la salud y la dignidad de toda la ciudadanía.

Demandamos la necesidad de:

- ∅ **Garantizar el acceso efectivo a la sanidad pública para todas las personas residentes en Andalucía**, eliminando cualquier traba administrativa que excluya a la población migrante en situación irregular.
- ∅ **Incrementar la inversión en el sistema sanitario público**, de manera que se modernicen y renueven los equipos e instalaciones, se garantice la estabilidad y retención del personal sanitario, y se incremente la ratio de médicos, pediatras y especialistas, asegurando una atención de calidad.
- ∅ **Incremento del número de Centros de Salud con servicio de urgencia médico** y especialistas pediátricos de 24 horas, evitando la saturación de las urgencias hospitalarias.
- ∅ **Creación de recursos públicos dirigidos a la atención de la Salud Mental**, en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía, con programas de prevención del suicidio y campañas de sensibilización que promuevan el bienestar emocional.
- ∅ **Refuerzo específico de los servicios médicos en zonas rurales de Andalucía**, garantizando la cobertura sanitaria en municipios con menor densidad poblacional, mediante equipos multidisciplinares, unidades móviles y atención continuada que evite el desplazamiento forzoso de la población hacia núcleos urbanos.

5. EDUCACIÓN

El abandono y el fracaso escolar como punto de partida de los planes de educación.

La **cronificación de la pobreza** en Andalucía tiene, entre sus principales factores, un denominador común: el **nivel de formación alcanzado**. Las personas con menor nivel educativo son las más expuestas al riesgo de pobreza, tal y como reflejan los datos de la *Encuesta de Condiciones de Vida*, que en 2024 señalan que la población con estudios primarios o inferiores presentaba las tasas más elevadas de vulnerabilidad.

En 2024, la **tasa de abandono escolar temprano** en Andalucía se sitúa en el **15,54%**, por encima de la media nacional (12,9%). **Andalucía se sitúa en la quinta posición como comunidad en cuanto a mayor tasa de abandono** educativo temprano. Estos datos evidencian que es imprescindible reforzar las políticas educativas para reducir el absentismo y el abandono escolar.

El **riesgo de exclusión digital** se ha convertido en un factor clave para medir el acceso real a la educación en Andalucía. La falta de recursos tecnológicos y de

conexión adecuada limita gravemente las oportunidades de aprendizaje, especialmente entre la población más vulnerable. Esta brecha tecnológica no solo condiciona la participación en el sistema educativo, sino que también refuerza las desigualdades sociales, dificultando que muchos niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar plenamente sus capacidades y acceder en igualdad de condiciones a la formación.

Además, el sistema educativo debe afrontar con urgencia el **problema del acoso escolar y la prevención del suicidio en jóvenes**, incorporando medidas eficaces de detección temprana, protocolos de intervención y programas de sensibilización que promuevan la convivencia, la salud mental y la protección integral del alumnado. Solo así se podrá garantizar que la educación en Andalucía sea inclusiva, segura y capaz de romper el círculo de la pobreza.

Demandamos la necesidad de:

- ⊗ **Implementar un Plan de Lucha contra el Abandono y el Fracaso Escolar** con recursos específicos para reducir la repetición y el abandono temprano. Esto incluye el refuerzo educativo personalizado, la bajada de ratios en centros de alta complejidad y la creación de programas de segunda oportunidad para mayores de 16 años sin titulación.
- ⊗ **Garantizar el acceso universal eliminando las barreras existentes** para menores cuyas familias están en situación administrativa irregular y combatir activamente la segregación escolar.
- ⊗ **Garantizar los apoyos técnicos y humanos necesarios para el alumnado con necesidades educativas especiales y discapacidad en todas las etapas.**
- ⊗ **Asegurar la equidad digital con el acceso gratuito a internet y dispositivos para el alumnado vulnerable**, pero también capacitar a las familias en habilidades digitales; evitando la exclusión digital.
- ⊗ **Ampliar las plazas públicas de Formación Profesional adaptadas a perfiles vulnerables y oficios con demanda real.**
- ⊗ **Optar por la implantación en Andalucía del modelo de Centros y Escuelas de Segunda Oportunidad**, tal y como los describe la Ley de Ordenación de la Formación Profesional, como respuesta específica para jóvenes en mayor situación de vulnerabilidad.
- ⊗ **Reforzar las medidas de seguridad y prevención contra el acoso escolar en colegios e institutos**, incluyendo protocolos eficaces de detección temprana, incremento de la formación específica para el profesorado y

equipos de orientación, así como campañas de sensibilización que promuevan la convivencia y el respeto en el entorno escolar.

- ∅ **Incrementar la inversión en el sistema educativo público y dotarlo de presupuesto suficiente asegurando una educación de calidad**, tanto en instalaciones, materiales como en personal.
- ∅ **Blindar la educación afectiva-sexual como herramienta de inclusión.** Solicitamos el impulso una estrategia educativa integral de educación afectivo-sexual dentro del planteamiento educativo.
- ∅ **Impulsar un plan de intervención de coeducación en el ámbito digital** de forma que fomentemos una igualdad real a través de la educación.

6. INCLUSIÓN, CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

Inclusión a lo largo del ciclo vital y entre colectivos

6.1. Población migrante

Andalucía debe consolidarse como un referente de acogida y convivencia intercultural, superando modelos basados exclusivamente en la gestión de emergencias. La irregularidad administrativa es una de las mayores causas de exclusión en nuestra comunidad, condenando a miles de personas a la precariedad laboral en sectores como la agricultura o los cuidados. Es imperativo que la Administración autonómica ejerza sus competencias para garantizar que la población migrante y refugiada acceda a una ciudadanía plena, segura y libre de discriminación.

Demandamos la necesidad de: Implicar y coordinar a las distintas administraciones para la salvaguarda de los Derechos Humanos en Andalucía.

- ∅ **Garantizar el acceso a la protección social y el empadronamiento**, asegurando el acceso efectivo y no discriminatorio a la salud y a los servicios sociales para las personas migrantes, con independencia de su situación administrativa, y reforzando los mecanismos de detección y prevención de situaciones de exclusión severa.
- ∅ **Promover la inclusión sociolaboral efectiva**, reforzando la inspección y prevención de la explotación laboral, facilitando itinerarios de inserción y cualificación profesional y eliminando barreras administrativas que obstaculizan el acceso al empleo digno.

- ∅ **Coordinar y agilizar los procesos de regularización en el marco de las competencias autonómicas**, facilitando el acceso a autorizaciones de residencia y trabajo mediante dispositivos de información, acompañamiento administrativo y cooperación interinstitucional.
- ∅ **Evaluar de forma previa y rigurosa la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021–2025**, con participación de las entidades sociales especializadas, como base para definir, en su caso, un nuevo marco estratégico o plan autonómico de inmigración e interculturalidad coherente, dotado de recursos suficientes y alineado con el marco estatal.
- ∅ **Fortalecer las políticas de acogida hacia la inclusión social de la población migrante ya asentada en Andalucía**, facilitando el acceso a vivienda, empleo, educación y servicios comunitarios, en colaboración con el Tercer Sector especializado,
- ∅ **Impulsar un Plan de Integración y Convivencia Intercultural**, en coherencia y coordinación con la nueva **Estrategia Andaluza para la Inmigración**, que fomente la participación ciudadana de las personas migrantes, promueva medidas alternativas al internamiento (CIEs) y asegure la coordinación entre todas las administraciones para una acogida digna y estable.

6.2. Infancia, adolescencia y juventud

La pobreza infantil en Andalucía constituye una manifestación persistente de desigualdad estructural que no se corrige automáticamente con la mejora de los indicadores macroeconómicos. Los hogares con menores a cargo continúan soportando niveles significativamente más elevados de vulnerabilidad social, lo que evidencia déficits estructurales en los sistemas de protección e inclusión.

En **2024**, la **tasa AROPE de niñas, niños y adolescentes se sitúa en el 44,9%**, la más alta de todos los grupos de edad por quinto año consecutivo y una de las más elevadas del conjunto del Estado. Asimismo, la **tasa AROPE en hogares con menores económicamente dependientes alcanza el 42,6%, frente al 28% registrado en hogares sin menores**. Esta brecha sostenida confirma la especial exposición a la pobreza de la infancia y refuerza la necesidad de políticas públicas específicas orientadas a la garantía efectiva de derechos, la igualdad de oportunidades y la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

La protección de la infancia y la adolescencia debe abordarse desde un **enfoque integral, preventivo y comunitario**, articulando respuestas coordinadas entre sistemas de bienestar y asegurando recursos suficientes y estables a lo largo de todo el ciclo vital.

Demandamos la necesidad de:

- ∅ **Consolidar Mesas de Coordinación interinstitucionales**, impulsadas por los servicios públicos (sociales, educación, salud y empleo) en colaboración con entidades sociales, para diseñar y ejecutar itinerarios de inclusión comunitaria dirigidos a familias, menores y jóvenes.
- ∅ **Establecer apoyos específicos para las familias monoparentales**, con medidas económicas y sociales que faciliten su acceso al empleo digno y estable. Estas ayudas deben priorizar a los hogares encabezados por mujeres, dado que presentan las tasas más elevadas de pobreza y exclusión.
- ∅ **Garantizar una adecuada dedicación presupuestaria al Sistema de Protección de Menores**, para alcanzar mejores ratios de atención y una estabilidad en el tiempo. Implantar definitivamente el modelo del Concierto Social en la prestación básica del acogimiento residencial de menores tutelados.
- ∅ **Apoyar a los jóvenes extutelados de forma integral**, incrementando los recursos y programas de tránsito a la vida adulta, evitando que la mayoría de edad se convierta en una puerta directa a la exclusión.
- ∅ Avanzar en el compromiso de la **universalización de la educación 0-3 de calidad**, garantizando el acceso equitativo a las niñas y niños en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, así como a aquellos con discapacidad, mediante becas y tarificación social.
- ∅ **Blindar la inversión en infancia**, asumiendo el compromiso de incrementar progresivamente la inversión pública en infancia hasta alcanzar la **media europea**, garantizando la cobertura universal y gratuita de las necesidades de la primera infancia. Es necesaria la puesta en marcha de una **renta universal por crianza**, así como un sistema de rentas mínimas eficaces y compatibles con las rentas laborales insuficientes para que funcione como un estímulo al empleo.

6.3. Personas mayores

El envejecimiento de la población andaluza exige reforzar los sistemas públicos de cuidados y protección social para prevenir la pobreza en la vejez y asegurar condiciones de vida dignas. Persisten brechas relevantes en ingresos, acceso a la dependencia, soledad no deseada y desigualdades de género acumuladas a lo largo del ciclo vital. Resulta necesario un enfoque preventivo y comunitario que promueva la autonomía personal, la permanencia en el entorno y la participación social efectiva.

Demandamos la necesidad de:

- ⊗ **Reforzar la red pública de atención a la dependencia y los cuidados de larga duración.**
- ⊗ **Luchar contra la soledad no deseada**, mediante el despliegue de una estrategia de intervención comunitaria y redes de proximidad.
- ⊗ **Garantizar complementos de ingresos específicos para las pensiones mínimas**, asegurando niveles de suficiencia que permitan una vida digna y actúen eficazmente contra la brecha de género y la pobreza severa en la vejez

6.4. Personas con discapacidad y autonomía personal

Las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras estructurales en el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la información y los servicios públicos. La inclusión efectiva requiere garantizar la accesibilidad universal y un sistema estable de apoyos que promueva la autonomía personal y la participación plena en la comunidad, conforme al enfoque de derechos humanos.

Demandamos la necesidad de:

- ⊗ **Garantizar la accesibilidad universal en los entornos físicos, digitales y comunicativos** de la Administración autonómica y de los servicios públicos.
- ⊗ **Asegurar un sistema coordinado de apoyos para la vida independiente**, que incluya la atención temprana, recursos terapéuticos, acceso al empleo con apoyo y adaptado.

6.5. Población gitana

En Andalucía, como región con mayor presencia de población gitana de España, persisten desigualdades en el acceso a la educación, el empleo, la vivienda, la salud y los servicios públicos. Esta realidad exige liderar una estrategia que transite de enfoques asistenciales a la garantía efectiva de derechos, combatiendo el antigitanismo, reduciendo las brechas de inclusión y asegurando recursos estables que permitan la participación plena de la población gitana en la vida social, económica y política.

Demandamos la necesidad de:

- ⊗ **Aprobar y dotar presupuestariamente el II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía**, garantizando su implementación

efectiva y fomentando la participación activa del pueblo gitano en la toma de decisiones públicas.

- ∅ **Impulsar programas de éxito educativo que prevengan la segregación escolar** y garantizar apoyos estables para que el alumnado gitano finalice la educación obligatoria y continúe estudios postobligatorios y universitarios.
- ∅ **Promover la inclusión laboral y el emprendimiento de la población gitana mediante incentivos a la contratación**, itinerarios personalizados de inserción y asegurando una formación en competencias digitales y con perspectiva de género.
- ∅ **Reforzar las actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas**, especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad, mediante medidas sostenidas en el tiempo que favorezcan su autonomía social, educativa y laboral.
- ∅ **Refuerzo de las actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación y el antigitanismo** que afectan en todas las esferas de la vida a las personas gitanas, promoviendo la igualdad efectiva de derechos y oportunidades.

7. TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

Financiación estable y suficiente para el Tercer Sector

Las **entidades sociales que conforman el tercer sector** representan un sustento vital para la población más vulnerable, desempeñando una labor esencial a través de la atención directa. La prestación de servicios sociales a personas en riesgo o situación de exclusión debe ser **de calidad, estable y continuada en el tiempo**, para que tenga un verdadero impacto individual y colectivo. No puede ser cortoplacista ni depender exclusivamente de subvenciones anuales.

Las entidades del Tercer Sector vienen sufriendo en los últimos años una reducción progresiva o, en el mejor de los casos, una estabilidad en los presupuestos asignados a los programas subvencionados, sin ajustarse al incremento de la demanda, ni de los costes operativos y de ejecución de dichos programas, generando un déficit estructural. Esto implica una pérdida progresiva de la capacidad real de financiación.

Es necesario que la **Administración Autonómica** revise e introduzca mejoras en el modelo de financiación de las actuaciones que desarrollan las entidades

sociales, aumentando la financiación, de manera que se ajuste al incremento de la demanda y los costes reales de ejecución de las actividades, y abriendo vías como la **justificación de subvenciones por costes simplificados**, el **desarrollo de proyectos plurianuales**, la **gestión anticipada de subvenciones**, la **reserva de contratos**, la **incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública** y el **desarrollo del concierto social**.

Asimismo, resulta imprescindible que el tercer sector tenga una **participación más directa en determinados trámites de urgencia para colectivos especialmente vulnerables**, garantizando una respuesta ágil y adaptada a las **realidades territoriales**. De este modo, se refuerza su papel como aliado estratégico en la construcción de políticas sociales más inclusivas y eficaces.

Demandamos la necesidad de:

- ⊗ Desarrollar plenamente el **modelo de concierto social** en Andalucía, consolidándolo como fórmula prioritaria de colaboración estable entre la **Administración y el Tercer Sector** para la provisión de servicios sociales, sanitarios y de inclusión, garantizando continuidad, calidad y estabilidad en la atención a las personas.
- ⊗ Reducir la **burocratización en la gestión de subvenciones y convenios**, simplificando procedimientos, unificando criterios entre consejerías y eliminando cargas administrativas desproporcionadas. La excesiva tramitación resta tiempo a la intervención social directa y debilita la capacidad de las entidades.
- ⊗ Establecer una **financiación estable para las entidades de segundo nivel**, de modo que puedan desarrollar funciones de coordinación, elaboración de propuestas conjuntas, participación social e interlocución con las Administraciones Públicas.
- ⊗ Reforzar la **participación directa del Tercer Sector en trámites de urgencia para colectivos vulnerables**, asegurando respuestas ágiles y adaptadas a las realidades territoriales.
- ⊗ **Desarrollar de forma plena la Ley del Tercer Sector de Andalucía**, implementando de manera efectiva la nueva normativa autonómica.
- ⊗ **Garantizar pagos en plazo y anticipos suficientes**, evitando tensiones de tesorería que ponen en riesgo la continuidad de programas y equipos profesionales. La **financiación pública** debe contemplar la realidad de las entidades sociales, que adelantan recursos propios para sostener servicios esenciales.

- ∅ **Impulsar un modelo de cogobernanza y provisión de servicios:** garantizando la participación vinculante del Tercer Sector en el diseño, planificación y evaluación de las políticas sociales.
- ∅ **Impulsar la participación y la ciudadanía activa,** creando mecanismos reales para que las personas en situación de exclusión participen directamente en el diseño de las políticas que les afectan.
- ∅ **Desarrollar un plan específico de transformación digital del Tercer Sector andaluz,** dotado de financiación estructural, que permita modernizar los sistemas de gestión, garantizar la ciberseguridad y la protección de datos, mejorar la interoperabilidad con la Administración y fortalecer la capacidad de evaluación y medición del impacto social.

8. SISTEMA DE PRESTACIONES SOCIALES

Refuerzo de los servicios sociales y los sistemas de garantía de rentas.

El sistema de protección social en Andalucía debe evolucionar de un modelo asistencialista hacia un verdadero **sistema de ciudadanía** que garantice derechos subjetivos y la dignidad de todas las personas. Actualmente, la fragmentación de las ayudas y la excesiva burocratización generan "laberintos administrativos" que, en lugar de proteger, desincentivan y excluyen a quienes más lo necesitan.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha supuesto un avance, pero su implementación en nuestra Comunidad Autónoma revela lagunas de cobertura críticas que deben ser corregidas mediante una inversión autonómica decidida y complementaria.

Es imperativo que las prestaciones sociales dejen de ser percibidas como un recurso exclusivo para situaciones de pobreza extrema y pasen a ser herramientas preventivas eficaces. Esto requiere un sistema que no solo asegure unos mínimos vitales, sino que también incorpore de forma transversal la perspectiva de género y la lucha contra la discriminación, atendiendo a los sobrecostes que enfrentan las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

La garantía de ingresos debe ser el primer paso de un itinerario integral que incluya el acompañamiento social, la formación digital y la activación laboral, permitiendo que la persona recupere el control sobre su propia vida y se rompa definitivamente el ciclo de la exclusión.

Demandamos la necesidad de:

- ∅ **Implementar mejoras en la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA)**, para que alcance a mayor número de familias en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta la composición del núcleo familiar, y reduciendo los tiempos de resolución.
- ∅ **Garantizar la compatibilidad real entre RMISA e Ingreso Mínimo Vital**, evitando solapamientos, suspensiones injustificadas y barreras burocráticas. La renta autonómica debe funcionar como complemento estable que cubra a quienes quedan fuera del IMV o perciben cuantías insuficientes.
- ∅ **Avanzar en la implementación de una historia social única.**
- ∅ **Eliminar el laberinto burocrático mediante un sistema de ventanilla única** y la automatización de las ayudas a las personas en situación de pobreza y/o exclusión social

9. FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Garantía efectiva de derechos y sostenibilidad del bienestar

La eficacia de las políticas sociales exige una financiación autonómica y local robusta, transparente y eficiente. Solo con recursos suficientes y reglas estables puede asegurarse que los servicios públicos y las prestaciones lleguen a toda la ciudadanía, especialmente a quienes enfrentan mayores barreras de exclusión.

Demandamos la necesidad de:

- ∅ **Reformar el Sistema de Financiación y Armonización en políticas sociales** para avanzar hacia un nuevo modelo de financiación autonómica, incorporando nuevos indicadores de vulnerabilidad social...
- ∅ **Incrementar anualmente el gasto social**, estableciendo por ley un mecanismo de actualización y crecimiento anual blindado de las partidas destinadas a políticas sociales, vivienda y garantía de rentas. Este incremento debe estar referenciado, como mínimo, al crecimiento del Presupuesto General de la Junta de Andalucía o al IPC, asegurando que la inversión social sea expansiva y nunca regresiva.
- ∅ **Avanzar hacia un modelo de concierto social** como fórmula jurídica que otorgue estabilidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios sociales.

10. TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

Hacia una transición ecológica que no deje a nadie atrás

Andalucía afronta el desafío de descarbonizar su economía en un escenario de crisis climática que afecta con mayor dureza a las personas vulnerables. La transición ecológica no es solo un proceso tecnológico, sino un cambio social que debe situar en el centro a quienes sufren la pobreza energética, el deterioro de la vivienda, la movilidad insuficiente y la exclusión territorial. Ante la nueva regulación europea, la Junta de Andalucía debe garantizar que la transición sea un motor de reducción de desigualdades y no una nueva barrera de exclusión.

Página | 22

Demandamos la necesidad de:

- ⊗ **Garantizar el acceso universal a una energía asequible**, creando un modelo de ventanilla social de energía que asegure información, acompañamiento y tramitación accesible.
- ⊗ **Mejorar la movilidad asequible, accesible e inclusiva**, reforzando el transporte público intermunicipal y el transporte a demanda en zonas rurales.
- ⊗ **Ampliar y consolidar bonos sociales de transporte**, con criterios adaptados a pobreza, discapacidad y otras vulnerabilidades.
- ⊗ **Garantizar la transversalidad de la perspectiva social** en todos los instrumentos autonómicos vinculados a la transición ecológica.
- ⊗ **Alinear la acción autonómica con marcos europeos (EPBD, ETS2, SCF) y estatales** (Plan Estatal de Vivienda, Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética).

NUESTRAS ENTIDADES MIEMBRO

69 entidades de ámbito local, provincial y autonómico:

ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE – ALIENTO – AMARANTA – FEDERACIÓN SUR ACOGE - ARCA EMPLEO – ARRABAL - ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ - ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA DE INMIGRACIONES - ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTIAGO EL MAYOR - ASOCIACIÓN MARROQUÍ - Asociación para la Integración y Desarrollo Comunitario (AVANCE) - ATENCIÓN LABORAL Y EDUCATIVAS DE FAMILIAS – ATENEA - AYUDEMOS A UN NIÑO – CANDELARIA – CÁRITAS – CEPAIM - CIC BATÁ – COCEDER - COLEGIO TRABAJO SOCIAL MÁLAGA - COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE SEVILLA - COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO - PLENA INCLUSIÓN - COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA - CRUZ BLANCA - DON BOSCO - EL PATIO – ENLACE - Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Sevilla; FAMS-COCEMFE Sevilla - FUNDACIÓN BALIA - Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral - FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO - FUNDACIÓN SEVILLA ACOGE - INSERTA ANDALUCÍA - INTEGRACIÓN PARA LA VIDA - MÉDICOS DEL MUNDO – MORNESE - MOVIMIENTO POR LA PAZ - ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS – PRODIVERSA – PROLIBERTAS - PROVIVIENDA - PROYECTO HOMBRE ANDALUCÍA - PROYECTO HOMBRE SEVILLA – SOLIDARIOS - ASOCIACION HUMANOS CON RECURSOS - COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES DE GRANADA - ASOCIACIÓN INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN (INCIDE) - ASOCIACIÓN BAENA SOLIDARIA - ASOCIACIÓN NUEVO HOGAR BETANIA - CÓRDOBA ACOGE - ASOCIACIÓN CASA PACO GIRÓN - RADIO ECCA – YMCA - FUNDACIÓN STA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO - ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS - FUNDACIÓN CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA DE GRANADA - ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ - ASOCIACIÓN REALIDADES - SAVE THE CHILDREN - LUCENA ACOGE - ASOCIACIÓN IN GÉNERO - APRAMP (ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN A LA MUJER PROSTITUIDA) - FUNDACIÓN ESPLAI - ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA - SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL - ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA - ASOCIACIÓN NAIM - FUNDACIÓN NEXO EMPLEO



EAPN ANDALUCÍA

Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social

Avda. de Hytasa Nº 12, 1ª planta, Oficina 11

Sevilla 41006

Telf. 655 95 09 41

secretaria@eapn-andalucia.org

www.eapn-andalucia.org